INFONA/DGAF/DA/DUOC N° 024/2024

San Lorenzo del Campo Grande, 20 de febrero de 2024

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E:

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2024 para la contratación de "Servicio de Limpieza Institucional" – Ad Referéndum a la aprobación del Plan Financiero Institucional – ID N° 440224, a los efectos de exponer respetuosamente la justificación pertinente para la adopción de la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el servicio solicitado incluye la ejecución de ítems no previsibles, los cuales serán realizados de acuerdo a la necesidad institucional, por tal motivo, debido a la imposibilidad de determinar con exactitud las cantidades a ser requeridas durante la vigencia del contrato, consideramos conveniente la adopción de la modalidad de contrato abierto, por monto mínimo y máximo.

Sin otro motivo, me despido atentamente.-

C.P. Liliana Martínez González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones - INFONA